



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acta número: 134
Fecha: 10/abril/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Adrián Hernández Balboa.
Primera Secretaria: Diputada Norma Gamas Fuentes.
Inicio: 12:48 Horas
Instalación: 12:52 Horas
Clausura: 13:32 Horas
Asistencia: 31 diputados
Cita próxima: 21/abril/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día diez de abril del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados, Charles Méndez Sánchez, José Atila Morales Ruíz y Carlos Ordorica Cervantes.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos, del día diez de abril del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 10 de abril del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Policía Estatal de Caminos, y a las direcciones municipales de tránsito, para que ajusten sus actuaciones conforme a la legislación vigente con respecto al arrastre y depósito de vehículos, y que se realice únicamente en los casos y condiciones autorizados en la ley; que presenta la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforma el Artículo 164, y se adiciona el Artículo 147 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a



la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día en los términos en que se había dado a conocer, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, José Alfonso Mollinedo Zurita, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso del acta de la primera sesión pública ordinaria, celebrada este día; misma que se encontraba en proceso de elaboración, por lo que se instruyó a la Secretaría General, que una vez concluida, la hiciera llegar a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes, para que en su caso, expusieran las observaciones que estimaran pertinentes y en una próxima sesión pudiera ser sometida a consideración del Pleno.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan se realice una auditoría extraordinaria al Ayuntamiento en mención, por el supuesto daño causado a la hacienda municipal y el desvío de recursos para fines distintos a los que presupuestalmente estaban autorizados. 2.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las



constancias originales del expediente de Juicio Político HCET/DAJTAIP/JP/007/2017, integrado con motivo de la demanda presentada por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, mismo que fue turnado a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; misma que ya fue realizada, por lo que se remite para continuar con el procedimiento respectivo. 3.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCET/DAJTAIP/JP/008/2017, integrado con motivo de la demanda presentada por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, mismo que fue turnado a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; misma que se efectuó, por lo que se remite para continuar con el procedimiento respectivo. 4.- Oficio firmado por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto del Instituto Nacional Migración y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realicen las diligencias pertinentes, a efecto de reducir a la mitad el costo actual del permiso de internación al territorio nacional de personas extranjeras que no requieren visa, a efecto de apoyar a los mexicanos radicados en el extranjero que visiten nuevamente nuestro País. 5.- Escrito firmado por el Ciudadano Francisco Leyva Retama, Presidente de “Participación Socialista de Tabasco A.C.”, del Municipio de Centla, Tabasco, por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso ante el Ayuntamiento de Centla, Tabasco, para dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Acta de Cabildo de fecha 8 de agosto de 2016, mismos que son de beneficio para su comunidad.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El escrito presentado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su atención. Ordenándose comunicar por



escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. Los oficios enviados por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativos a las denuncias de juicios políticos, en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, se turnaron junto con los expedientes respectivos, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Ordenándose comunicar por escrito al Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, el trámite dado a sus denuncias. En relación con el Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito presentado por el Presidente de la Asociación Civil “Participación Socialista de Tabasco”, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. La suscrita Diputada Solange María Soler Lanz, en mi carácter de Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, con la facultad que me confieren los artículos 28, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22 fracción I, 41 fracciones V y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; me permito presentar proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Policía Estatal de Caminos y las direcciones municipales de tránsito, para que ajusten sus actuaciones conforme a la legislación vigente con respecto al arrastre y depósito de vehículos y que se realice únicamente en los casos y condiciones autorizados en la ley, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Es motivo de inconformidad ciudadana e incluso de protestas violentas y hechos trágicos, como el ocurrido en el Municipio de Jalpa de Méndez la detención, arrastre y depósito de vehículos en Villahermosa y en todas las



poblaciones importantes del Estado mediante el servicio de grúas particulares y en menor números oficiales de corporaciones de tránsito, quienes levantan, con infracción o sin ellas, unidades vehiculares que luego son depositadas en los corralones propiedad de particulares.

Segundo.- El procedimiento para la aplicación de sanciones establecido en la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y desarrollado reglamentariamente tanto por la Policía Estatal de Caminos como por diversos ayuntamientos de la entidad, es que ante la comisión de alguna violación a la normatividad vial un agente de vialidad formula por escrito una infracción, que se entrega al conductor y que éste debe pagar ante las cajas receptoras. Excepcionalmente puede implicar la detención de la unidad, su arrastre mediante grúa y su resguardo.

Tercero.- Al respecto, la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco define cuales son los casos en que puede detenerse el vehículo:

Artículo 68.- La autoridad en la materia deberá detener o retener según corresponda, en términos de ley, dando inmediato conocimiento a la autoridad competente Federal, Estatal o Municipal, en los siguiente casos:

III.- Los vehículos:

- a) Que no cumplan con las medidas de seguridad exigidas por esta Ley, elaborándose un acta circunstanciada del hecho y del automotor, remitiéndolo mediante arrastre con grúa, al depósito vehicular que corresponda;
- b) Si son conducidos por personas no habilitadas para el tipo de vehículos que conducen, inhabilitadas, con habilitación suspendida o que no cumplan con las edades reglamentarias para cada tipo de vehículo;
- c) Cuando se compruebe que el automotor circule excedido en peso o en sus dimensiones o en infracción a la normatividad vigente sobre transporte de carga en general o de sustancias peligrosas;
- d) Cuando estén prestando un servicio de transporte público de pasajeros o de carga, careciendo del permiso, autorización, concesión, habilitación o inscripción exigidos o en excesos de los mismos, previa solicitud de la autoridad competente en la materia;
- e) Que estando mal estacionados obstruyan la circulación o la visibilidad, los que ocupen lugares destinados a vehículos de emergencias, cajones de estacionamiento y rampas para personas con discapacidad o de servicio público de pasajeros; los abandonados en la vía pública y los que por haber sufrido deterioros no pueden circular y no fueren reparados o retirados de inmediato, serán remitidos a depósitos que indique la autoridad competente;
- f) Cuando hayan sido reportados como robados, debiendo poner al conductor del vehículo a disposición del ministerio público, a efecto de deslindar responsabilidades; y
- g) Cuando no acrediten haber cumplido con las normas oficiales mexicanas y demás



disposiciones que regulan el uso del gas L. P. como combustible, emitidas por las autoridades competentes en la materia. Cuarto.- Por su parte la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente establece los montos que por concepto de derechos por servicio prestados por la Policía Estatal de Caminos corresponden a la detención vehicular: Artículo 75.- Por los servicios prestados por la Policía Estatal, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, relacionados con el tránsito vehicular se causarán y pagarán los derechos siguientes: V.- Por el servicio de resguardo de vehículos, por cada día: a) Vehículo de hasta 3 toneladas. 1.0 DSMGV; b) Vehículo de más de 3 toneladas. 5.0 DSMGV. Artículo 76.- Por el servicio de grúa que se preste como consecuencia de la comisión de infracciones, remoción de vehículo o movimiento de éste, el propietario del vehículo pagará el derecho de grúa, conforme a lo siguiente: I. Por los primeros 25 kilómetros. 8.0 DSMGV. II. Por cada kilómetro o fracción siguiente. 0.25 DSMGV. Quinto.- Es cotidiano observar que grúas particulares levanten vehículos sin que medie infracción escrita del agente autorizado para formularla, que aún y cuando lleguen los conductores antes que sean remolcadas de todos modos la unidad es trasladada al corralón, que la infracción no sea entregada en el lugar de los hechos o que no intervengan en los mismos agentes de tránsito, y en consecuencia que al presentarse a la Dirección de la Policía Estatal de Caminos tenga que esperar varias horas para que le sea entregada una infracción que no está firmada o elaborada por el agente de tránsito responsable del documento. Sexto.- Aunque los costos generados por concepto de la detención, arrastre y resguardo están legalmente establecidos, por ejemplo la infracción más común que los genera es la de estacionarse en lugar prohibido alcanza el monto de los 1 mil 96 pesos; el uso de grúas y corralones particulares eleva considerablemente las tarifas de los derechos que el ciudadano tiene que pagar para liberar su unidad. Todas estas circunstancias lastiman gravemente los bolsillos de los ciudadanos tabasqueños y en mucho de los casos son contrarias al procedimiento legal vigente en Tabasco e indudablemente causan molestias innecesarias y onerosas a los conductores o propietarios de los vehículos. Esto sin considerar que los costos de arrastre en lo relativo a las grúas particulares que realizan el levantamiento de vehículos, no están debidamente publicitados, ni establecidos por la Secretaría de Finanzas del Estado. Por lo antes expuesto someto a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Policía Estatal de Caminos y las



corporaciones municipales de tránsito y vialidad deben ajustar la detención, arrastre y resguardo de vehículos únicamente a los casos previstos en el Artículo 68, fracción III de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y los montos de los derechos generados por tales conceptos deberán ajustarse a lo dispuesto en numerales 75 y 76 de la Ley de Hacienda del Estado vigente, y sus correlativos en las leyes de hacienda municipales respectivas. Comuníquese lo anterior al titular de esa dependencia de la Policía Estatal de Caminos, y a los presidentes municipales cuyos municipios proporcionen directamente el servicio de Tránsito. Atentamente, Diputada Solange María Soler Lanz, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforma el Artículo 164, y se adiciona el Artículo 147 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes. Por lo que solicitó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, sometiera a consideración de la Soberanía, en votación ordinaria, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil



Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, José Alfonso Mollinedo Zurita, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante esa Presidencia, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular.

Inmediatamente, al no reservarse ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente señaló, que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Siendo las trece horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforma el Artículo 164, y se adiciona el Artículo 147 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Ramón Silbestre	X		
Andrade Díaz Manuel	X		
Beltrán Ramos Manlio	X		
Bolón Herrada Yolanda Isabel	X		
Campos Campos Luis Alberto	X		
Castellanos Hernández Ana Luisa	X		
De la Fuente Utrilla Juan Pablo	X		
De la Vega Asmitía José Antonio Pablo	X		
Fócil Pérez Juan Manuel	X		
Gamas Fuentes Norma	X		
Hernández Balboa Adrián	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Gloria	X		
Isidro Pérez Zoila Margarita	X		
Lazo Zentella Jorge Alberto	X		
Lizárraga Pérez José Manuel	X		
Madrazo Rojas Federico	X		
Medina Filigrana Marcos Rosendo	X		
Mollinedo Zurita José Alfonso	X		



Diputado	Votación		
Palacios Caballero Leticia	X		
Palacios Calderón Martín	X		
Pérez Jiménez Candelaria	X		
Rodríguez Rodríguez Saúl Armando	X		
Rojas Rabelo César Augusto	X		
Rueda de la Cruz Yolanda	X		
Sánchez Leyva Salvador	X		
Santos Padrón Hilda	X		
Soler Lanz Solange María	X		
Somellera Corrales María Luisa	X		
Torres López Guillermo	X		
Torres Zambrano Alfredo	X		
Cómputo de la Votación	31	0	0

Acto seguido, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforma el Artículo 164, y se adiciona el Artículo 147 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Manlio Beltrán Ramos y Luis Alberto Campos Campos.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, señores representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña esta tarde. Como todos sabemos, la semana pasada ingresó a nuestro Estado el frente frío Número 39, mismo que sufrió una intensificación al entrar a nuestro territorio, ocasionando el descenso de la temperatura que venía observándose, así como fuertes vientos y lluvia; fue precisamente el miércoles 5 de abril para ser más precisos, cuando se comenzaron a registrar las primeras tormentas intensas causadas por éste fenómeno meteorológico, mismas que perduraron hasta el viernes y sábado, durante todo el jueves y aún el viernes mismo, la mayor parte del territorio del Municipio de Tacotalpa se vio afectado por esas intensas lluvias extraordinarias. Según reportes oficiales, ese jueves llovió todo el día en las comunidades, pero el caso Tapijulapa, la población quizá más afectada de estas lluvias, se registraron precipitaciones por encima de 290 milímetros durante ese día, y un acumulado de 365 milímetros para las 7 de la mañana del viernes. En total este fenómeno natural superó los 400 milímetros de agua, se trata sin duda de un hecho extraordinario por su intensidad en las fechas, la cantidad de agua que se precipitó, batió los records históricos para un mes de abril y lo hizo prácticamente en 24 horas, de igual modo se trata de un efecto más del cambio climático que sufre nuestro planeta. En Tabasco, en nuestra tierra éste fenómeno se está traduciendo a una severa distorsión de nuestro régimen usual de las lluvias, que nos obliga a estar preparados y listos para enfrentar hechos atípicos como el que ocurrió la semana pasada, por fortuna los tabasqueños y las autoridades de Protección Civil tienen una larga experiencia para enfrentar este tipo de fenómenos, que debe de reconocerse permitieron movilizarse la mayor parte de los apoyos que la población requiere en estas ocasiones. Toca ahora hacer el recuento de los daños y llevar de nueva cuenta el respaldo de las autoridades de los 3 niveles de gobierno, para que las familias y comunidades afectadas regresen a la normalidad lo antes posible, los daños materiales como puede suponerse son cuantiosos, los más graves fueron ocasionados por los deslaves y derrumbes registrados que afectaron viviendas, sistemas de agua y vías de comunicación. En el Ejido Cerro Blanco, Quinta Sección, del Municipio de Tacotalpa, se colapsó un amplio tramo de



carretera incomunicando las comunidades de Cerro Blanco y Cerro Blanco, Cuarta; además, que existen afectaciones de agua potable ya que se rompieron las tuberías y conexiones de toma de agua de las viviendas de esas localidades, por derrumbes en varios cerros, se vieron afectadas las comunidades de Cerro Blanco, Ejido Claridad y Guerrero, donde existe daño en un puente interno de la comunidad y el Ejido Cuitláhuac, donde sufrieron afectaciones las escuelas preescolar y la biblioteca pública de la localidad, otro derrumbe en el Ejido Libertad, provocó que fuesen sepultadas 4 viviendas, existen también viviendas afectadas en la localidad de Francisco I. Madero, Segunda Sección, Cerro Blanco, Tercera Sección, Ejido Noipac, Ejido Pomoca, Ejido Palo Quemado, Ejido Buena Vista, Ejido La Raya de Zaragoza, en las localidades de Pomoquita, Barrial Cuauhtémoc, así como la población de Puxcatán, la localidad de Tomas Garrido se encuentra incomunicada por el deslave de dicho tramo carretero hacia la localidad donde también se desbordo el río afectando viviendas y a la escuela Telesecundaria José María Pino Suárez, en el Poblado Buenos Aires casi todos los tramos carreteros quedaron incomunicados por los deslaves; en la comunidad de Graciano Sánchez, se registró el hundimiento de una alcantarilla que impide la comunicación hacia esa población. Hasta el último reporte a mi disposición, el Barrio Santa Cruz de Oxolotán se encuentra inundado; así mismo, existía un derrumbe enfrente al Rancho Orizaba, con afectaciones de viviendas, obstruyendo el paso hacia la Villa Tapijulapa. En Tapijulapa son diversas las afectaciones en áreas de la localidad que aún se encuentran inundadas y que requieren apoyo para desalojar el acceso del agua; así mismo, existen bretaduras en el puente que conduce a la Colonia Santa Isabel que son un riesgo para la población de esa Villa, todos estos daños, requieren la inmediata intervención y apoyo de las autoridades de vía terrestre, agua potable y desarrollo social de los 3 órdenes de gobierno, ese es el motivo de mi intervención. Desde aquí, desde esta alta Tribuna del Estado, hago un llamado a los titulares del Gobierno del Estado, de las dependencias federales y del Municipio de Tacotalpa, para que implementen programas de apoyo inmediato y extraordinario, que permitan reestablecer la normalidad para los pobladores de todas esas localidades, se trata de tabasqueños que como nos ha sucedido a otros, están viviendo momentos muy serios y muy difíciles. Se trata de tabasqueños que requieren de la solidaridad de todos, y es el momento de probar de nuevo la voluntad y el espíritu que siempre ha caracterizado a Tabasco frente a este tipo de fenómenos naturales. Es cuanto señor Presidente, buenas tardes.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Alberto Campos Campos, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes. Con el permiso señor Presidente de la Mesa, de las compañeras y compañeros diputados, de quienes nos hacen el favor de acompañarnos en esta Sesión Pública Ordinaria. Hago uso de la Tribuna solamente, de manera muy breve, para felicitar a la Diputada Solange María Soler Lanz, por su Punto de Acuerdo. Me hubiese gustado en lo particular, que hubiese sido de urgente resolución. En el Segundo Período del año pasado nosotros hicimos uso de la Tribuna, precisamente para poder tratar de que seamos escuchados, en las dependencias de quien corresponde y quienes tienen a su cargo de dar los permisos de arrastre y que en Cunduacán, en donde de manera particular sigue siendo, de manera desmedida, sin consideración los cobros excesivos. Nada más para traer como recuerdo, hice mención de que sale más barato un pasaje de avión de Villahermosa a México, que un arrastre en Cunduacán de uno o dos kilómetros. El cobro es sin ninguna consideración. Y entonces, espero que la Comisión encargada de este tema pueda darle el interés necesario. Recordemos que no está en el portal de transparencia, no están los costos y precios de los arrastres de los vehículos. Y en ese sentido Diputada, cuente usted conmigo, y además a lo mejor pudiéramos hacer un equipo para trabajar más allá de los arrastres, y que pudiéramos ver el tema de los vidrios polarizados, que también son un dolor de cabeza, seguramente en la mayoría de los municipios, porque circulan como si tuvieran permiso de manera oficial por la propia dependencia, sin ningún inconveniente. Sin embargo, lo hacemos los particulares y tenemos problemas. Entonces el llamado desde aquí, en el que pudiéramos la mayoría de los diputados o en su totalidad todos los diputados, sumarnos a este esfuerzo que es un tema que lacera y lastima a los ciudadanos, cuando por alguna razón de manera involuntaria son subidos a una grúa y el cobro es bastante excesivo. Y además sin ninguna garantía, de que cuando llegue el vehículo a los corralones, lo podamos encontrar en las mismas condiciones como entró. Entonces muchas felicidades Diputada, quería hacer uso de la Tribuna para eso. Y ojalá pudiéramos contar con todas las diputadas y diputados en este tema. Muchas gracias. Es cuanto.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día diez de abril, del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que se verificará a las once horas, del día veintiuno de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES
SECRETARIA.**